

ANEXO II – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

CODIGO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN MOTIVO EXCLUSIÓN	BASE DE LA CONVOCATORIA	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Solicitud Anexo II presentado fuera de plazo.	5.3	Por escrito, presentando documentación acreditativa de haber presentado Anexo II en plazo.
2	Solicitud Anexo II sin firmar.		Por escrito, presentando una declaración jurada firmada por el interesado indicando su interés en participar en este proceso selectivo.
3	No acreditación presentación solicitud Anexo II de forma oficial (registro electrónico).		Por escrito, presentando documentación acreditativa de haber presentado Anexo II a través de un registro electrónico, dentro del plazo establecido.
4	No presentación del título académico, o habiéndose presentado, no está en castellano.	5.4.1	Mediante aplicación informática, presentando el título académico, o en su defecto la solicitud junto con el abono de las tasas del mismo.
5	No presentación de certificación académica completa, en castellano, con sello y firma.	5.4.2	Mediante aplicación informática, presentando la certificación académica.
6	No acreditación nota media.		Mediante aplicación informática, presentando documentación acreditativa de la nota media
7	No estar en posesión de la titulación exigida.	2.3.1	Mediante aplicación informática, acreditando estar en posesión de la titulación exigida.
8	Titulación no oficial.		



CODIGO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN MOTIVO EXCLUSIÓN	BASE DE LA CONVOCATORIA	FORMA DE SUBSANACIÓN
9	Titulación extranjera no homologada.	2.3.2	Mediante aplicación informática, acreditando estar en posesión de la homologación
10	Selección incorrecta de la titulación poseída.	2.3.1	Por escrito, solicitando al Órgano competente que modifique en la solicitud de participación, la titulación que manifestó poseer, por la correcta.
11	Fecha obtención de la titulación superior a la establecida legalmente.		Mediante aplicación informática, presentando documentación que acredite que la fecha de obtención de la titulación está dentro del plazo establecido legalmente de acuerdo a la convocatoria.
12	Contratado en prácticas por la misma titulación académica.	2.3.3	Mediante escrito, presentando la documentación justificativa de haber estado contratado en prácticas por una titulación diferentes a la que se opta en los contratos solicitados. Se deberá adjuntar copia del/de los contratos en prácticas previos.
13	Falta Resolución de inscripción en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, no está actualizada o la firma no es válida.	2.4 y 5.4.3	Mediante aplicación informática, presentando a través de la misma la Resolución de inscripción en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil o certificación emitida por el Órgano competente que acredite dicho extremo
14	Anexo II no generado.	5.1	No es subsanable al no haberse cumplimentado el formulario de solicitud a través de la aplicación electrónica habilitada al efecto, y, en consecuencia, no se ha generado el Anexo II por la aplicación informática.
15	Edad igual o superior a 30 a la fecha de formalización del contrato.	2.6	Por escrito, adjuntando la documentación acreditativa de cumplimiento del requisito de la edad.



CODIGO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN MOTIVO EXCLUSIÓN	BASE DE LA CONVOCATORIA	FORMA DE SUBSANACIÓN
16	No presentación del Certificado de vida laboral, o no está actualizado (antigüedad no superior a un mes de la fecha de publicación de la resolución de convocatoria).	5.4.5	Mediante aplicación informática, presentando Certificado de vida laboral actualizado.
17	No acreditación declaración responsable de cumplimiento requisitos SNGJ, conforme al modelo publicado; o habiéndose aportado, faltan datos personales o no ha sido firmada.	5.4.4	Mediante aplicación informática, aportando Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos SNGJ, a fecha del día natural anterior al de la solicitud de participación en el proceso selectivo, según modelo publicado junto a la resolución de la convocatoria.
18	Vida laboral con alta en Seguridad Social, incongruente con la declaración responsable presentada de cumplimiento de requisitos del SNGJ.	5.4.4	Mediante aplicación informática, adjuntando documentación acreditativa (entre otros, nueva vida laboral <u>actualizada</u> de fecha posterior al 14 de febrero de 2022, fecha fin del plazo de presentación de instancias) de no haber trabajado en el día natural anterior al de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

NOTA IMPORTANTE. – Aunque la subsanación se tenga que realizar a través de la “*aplicación informática*” de participación, **es requisito indispensable presentar el Anexo II de subsanación**, (que se generará electrónicamente de forma automática al enviar la solicitud de subsanación por la aplicación habilitada), firmado por el interesado, **de forma oficial por cualquiera de los medios señalados en la base 5.3 de la convocatoria (registro electrónico)**.

